



CLUB RUIZCA RIBERA ATLETICO

C/ Almenara, 1

Fax 948 84 82 33

Móvil: 686 466152

31500 TUDELA (NAVARRA)

C.I.F.: G-31514300

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CLUB RIBERA ATLETICO

ENTRENAMIENTOS

1. Los entrenamientos serán en grupos de un máximo de 25 personas incluidos deportistas y entrenadores, ayudantes,...
2. Habrá un puesto de control en la entrada al recinto en el que estarán los entrenadores del equipo que serán los encargados de cumplir el protocolo establecido para el acceso al recinto deportivo. (desinfección de calzado si fuera preciso, desinfección de manos y control de asistencia al entrenamiento) Los atletas y entrenadores deberán acudir con la mascarilla desde sus domicilios y respetar la distancia de seguridad en la entrada si hubiese un compañero delante. En caso de que un miembro del grupo tuviera síntomas de COVID-19 no acudirá al entrenamiento y comunicara la situación a su entrenador, quien le indicara los pasos a seguir, si bien en todo momento no deberá de acudir al entrenamiento o competición hasta que las autoridades sanitarias actúen.
3. Los atletas vendrán ya cambiados de casa, no se utilizarán los vestuarios salvo para ir al aseo o lavado/desinfección de manos. También estarán cerradas las duchas de forma provisional al inicio de la temporada.
4. Al entrenamiento acudirá cada deportista, provisto de dosificador de gel hidroalcohólico y toallas o pañuelos de papel y en las zonas de práctica deportiva habrá papeleras para tirar las mismas. Es obligatorio antes del inicio del entrenamiento desinfección de manos y siempre que se abandone/reincorpore al entrenamiento. Se recomienda que a mitad del entrenamiento se pare unos minutos para proceder a la desinfección de manos.
5. No está permitido compartir botellas de agua u otros líquidos, así como beber de fuentes de agua de la instalación. Para ello, el deportista acudirá con su botella marcada con su nombre.
6. Para los descansos que los atletas realizan durante los entrenamientos, se marcarán previamente las zonas de cambio y guarda-ropa, de manera que quede garantizada la distancia interpersonal. La ubicación de los atletas será la misma mientras sean necesarias las medidas de protección frente al COVID19.
7. Los atletas, entrenadores y demás personal autorizado, deberán de utilizar la mascarilla hasta el momento de la entrada en las pistas para realizar el entrenamiento y en aquellos momentos que la actividad a realizar lo permita.

Cuando la intensidad del ejercicio sea baja será obligatoria que los ejercicios se realicen con mascarilla (por ejemplo fase de calentamiento estático, fase de estiramientos estáticos al final de la sesión...)

8. Temporalmente no está permitido el uso de las duchas, por lo que a la finalización del entreno el grupo sale de la instalación acompañados por el cuerpo técnico, no permitiéndose la entrada del siguiente grupo hasta que este haya salido de la instalación.

9. Será el encargado del material (delegado del equipo), o entrenador si esta figura no existiera, quien se encargue de recoger y desinfectar el material utilizado, así como los asientos.

10. No se permitirá la presencia de público durante los entrenamientos.

COMPETICIONES

1. El club designara un Delegado Covid. El cual tendrá una formación básica para esta nueva figura o puesto. Será el responsable de que el resto de clubes, jueces... cumplan el protocolo establecido y será de aplicación las mismas pautas marcadas anteriormente para los entrenamientos, si bien la parada marcada a mitad de entrenamiento, en el punto 4 será en este caso en los descansos o finalización de la prueba o entre turno y turno de participación.
2. Para aquellas competiciones que sea necesario realizar desplazamiento en autobús, se determinará las personas que pudieran viajar con el equipo, siendo necesario que todos los viajeros se sienten en el mismo asiento durante todo el viaje (ida y vuelta) y que el delegado de equipo o entrenador realice fotos con el grupo sentado para en caso de algún contagio conocer con quien se ha sentado y quienes estaban en los asientos próximos. Estas fotos se guardarán en el móvil un mínimo de 15 días.
3. En aquellas competiciones que se precise de mesa de control a pie de pista, el titular de la instalación colocara la misma previamente desinfectada y la dotara con un puesto de higienización (gel hidroalcoholico, toallas, papelera con pedal...) Si no hubiera mesa de control se colocara una mesa con puesto de higienización lo más cercana a la zona de llegadas o los puntos acordados, para la desinfección de manos de los jueces las veces que requiera el juez principal.
4. No se permitirá el acceso a la zona de pistas, campo y a la zona de vestuarios a ninguna persona que no vaya a participar en la competición. Esta persona deberá tener tramitada su licencia deportiva en la federación. Si fuera un amistoso y todavía la licencia no estuviera tramitada, sería suficiente el presentarse con un documento de identidad y estar acreditado por el club o entidad.
5. El delegado covid-19 facilitara al equipo de jueces el material con el que se competirá previamente desinfectados, así como el material precisos para el calentamiento a los participantes, también convenientemente desinfectados. A la finalización de la competición la misma persona procederá a su desinfección, así como entre turno y turno y siempre que lo solicite el juez principal
6. Los vestuarios y duchas se abrirán para la celebración de competiciones para su uso por parte de los deportistas que forman parte de los equipos o deportistas que nos visitan en aquellos casos que el desplazamiento de su domicilio sea mayor a 30 kms, y siempre que se pueda ofrecer vestuario a un equipo con un único uso en el día.
7. En la zona de calentamiento no se permitirá bajo ninguna circunstancia la presencia de público o de personas que no participen directamente en la competición
8. Antes del inicio de la competición, se deberá presentar el documento de los participantes de cada club. Solo se entregarán las licencias en el caso de que los jueces necesiten verificar a cualquier de los participantes de la competición
9. El entrenador, delegado covid, ayudantes, y deportistas que estén en zona de banquillos o cámara de llamadas deberán llevar siempre la mascarilla.
10. El club local deberá disponer de suficientes mascarillas de recambio de un solo uso para entregar a quien lo requiera durante el transcurso del mismo.

ACCESO PÚBLICO COMPETICIONES

1. De momento y hasta nueva orden las competiciones se realizaran sin público. Cuando las autoridades Sanitarias lo permitan se deberá seguir lo siguiente:

Será obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento. Sobre este aspecto es de aplicación lo recogido en el protocolo de la instalación en su apartado 4.3

Véase Anexo I: infografía 2

Infografía 2. Uso correcto mascarilla

coronavirus.navarra.es

Uso de mascarillas

1 Siempre asociado a otras medidas

No salir de casa si se tienen síntomas como fiebre de más de 37°, tos, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto u otros como diarrea o dolor de garganta.

En ese caso, llamar al centro de salud, o fuera de su horario al 948.290.290, y aislarse en el domicilio.

Mantener 1,5 metros de distancia entre personas.

Lavarse bien las manos y con frecuencia.

2 Qué mascarilla se debe usar

No usar mascarilla con válvula.

Usar preferentemente mascarilla higiénica o quirúrgica.

En algunas circunstancias, enfermedades y trabajos, pueden indicarse otros tipos de mascarillas.

3 Cuándo es obligatorio su uso

En los distintos medios de transporte

En el trabajo, cuando no puedan garantizarse los 1,5 metros de distancia con otras personas y siempre en los espacios abiertos al público.

En la vía pública, al aire libre y en espacios cerrados de uso público, a partir de los 12 años.

También es obligatoria, entre los 6 y los 12 años cuando no se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros, y recomendable entre los 3 y los 5 años.

4 Cómo usarla adecuadamente

AL PONERLA

- Lavarse bien las manos antes.
- Colocarlas sin tocar la parte delantera.
- Cubrir boca, nariz y barbilla de forma que quede ajustada.

AL LLEVARLA

- Evitar tocar la mascarilla. Si lo haces, lívate las manos.
- No retirarla para hablar ni para toser.
- No usarla más de 4 horas. Cambiarla si se humedece o deteriora.

AL QUITARLA

- Quitárla desde atrás para no tocar la parte delantera.
- No reutilizar las de un solo uso. Desecharla en cubo cerrado. Lavarse las manos.
- Si es reutilizable, lavarla a 60° entre usos. Seguir las instrucciones del fabricante.

¡Cuidado!
Un uso incorrecto de la mascarilla puede generar más riesgo.
Actúa con solidaridad y con cabeza.

TE CUIDAS, NOS CUIDAS

2. Será obligatorio lavarse las manos con gel hidroalcohólico, como mínimo a la entrada y salida de la instalación, así como realizar la desinfección del calzado a la entrada de las instalaciones deportivas mediante pisada en alfombra desinfectante, en aquellas instalaciones o pabellones cubiertos

3. Según establece la Resolución 551/2020, el aforo para eventos y competiciones permitido será aquel que cumpla la siguiente tabla:

EVENTO O COMPETICION

Aire libre o instalación descubierta

Espectadores 700 y el 50 % del aforo como máximo

Instalación Cubierta

350 y el 50 % del aforo máximo

No obstante en las competiciones de ligas regulares de ámbito nacional, el aforo vendrá determinado por lo que dispongan las respectivas federaciones nacionales o entes organizadores.

4. Previo a cada partido, se determinarán los accesos y salidas del público, que se realizarán siguiendo siempre la misma dirección de entrada y/o salida para garantizar que no se produzcan cruces de personas que van en direcciones opuestas.

5. La entrada a la instalación de la afición será independiente a la entrada de los jugadores, cuerpo técnico y árbitros.

6. Personal de seguridad del club y el delegado Covid-19 controlarán todas estas cuestiones relativas al acceso de público.

CONTROL DE ACCESO

Con el fin de facilitar las tareas de rastreo en caso de ser necesario, se va a registrar en una base de datos el nombre, apellidos y contacto (teléfono y dirección) de los abonados. El acceso de los mismos quedará registrado. Será necesario acompañar el carnet de socio del DNI para comprobar los datos del usuario que acceda a las instalaciones.

Para aquellos aficionados que accedan a las instalaciones mediante la compra de entrada, se habilita la siguiente vía:

- Compra de entrada en taquilla: el personal encargado de la venta de entradas registrará los datos en unas hojas facilitadas para tal fin. Se habilitará una fila para la adquisición de entradas, así como personal encargado de evitar aglomeraciones en las filas de acceso